**Presidencia de Colotlán, Jalisco**

**No. Oficio.- 694/2017**

**Asunto: Convocatoria**

**Colotlán, Jalisco, a 12 de Abril 2017.**

 El suscrito C. Armando Pinedo Martínez, Presidente Municipal de Colotlán, Jalisco, a través de este conducto, de la manera más atenta y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 29 Fracción I, 30, 31, 32, 34, 47 fracción III, 49 fracciones II y III todos de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, le **CONVOCA** a Usted para que asista a la **7ª SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA** de este **H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL**; misma que tendrá verificativo el día **LUNES 17 de ABRIL del año 2017, a las 18:00 horas,** en las Instalaciones de la Sala de Cabildo, proponiendo al efecto el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. **Lista de Asistencia.**

Asistencias: 9 , Faltas: 0 , Justificaciones: 02

En este punto las regidoras, María del Rosario González López y Ana Luisa Vázquez Rivera, solicitan sean justificadas sus inasistencias, toda vez que en el momento que se lanzó la convocatoria para la presente sesión, ya tenían en agenda salir de la ciudad. Se somete a votación y es aprobado por unanimidad de los presentes.

1. **Instalación legal de la sesión.**

Horario de inicio: 18:17 horas

1. **Lectura y aprobación del orden del día.**

Se aprueba por unanimidad.

1. **Lectura y aprobación del acta número 22 Ordinaria.**

 Se aprueba por unanimidadsin modificaciones

1. **Propuesta de reglamento del mercado municipal.**

Es aprobado por unanimidad de los presentes y se instruye su publicación en la gaceta municipal.

1. **Autorización de obras FORTALECE 2017.**

En voz del C. Armando Pinedo Martínez, Presidente, y el ING. Javier Vázquez Granados, director general de obras públicas; exponen que del programa FORTALECE 2017 Convenio B, se etiquetaron $ 3,000,000.00 (tres millones de pesos 00/100 M.N.) para la pavimentación con concreto hidráulico de las calles Gómez Morín, Vicente Lombardo Toledano y José Vasconcelos.

Una vez discutido y analizado que fue el punto se aprueba por unanimidad de los presentes en los siguientes términos:

**Primero.-** se autoriza al municipio de Colotlàn, Jalisco, la realización de obra pública en el ejercicio fiscal 2017, por el monto de $ 3,000,000.00 (tres millones de pesos 00/100 M.N.) con recursos provenientes del fondo **FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA INVERSION** con cargo al Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, autorizado en el presupuesto de egresos de la federación para el ejercicio fiscal 2017, los cuales estarán sujetos a las disposiciones previstas en el artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las entidades federativas y los municipios.

Obra a Ejecutar:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| No | Nombre de la Obra | Monto |
| 1 | Construcción de concreto hidráulico en las calles Gómez Morín, Vicente Lombardo Toledano y José Vasconcelos. | $ 3,000,000.00(tres millones de pesos 00/100 M.N.) |

**Segundo.-** Se autoriza a los C.C. Armando Pinedo Martínez, I.Q. Víctor Álvarez de la Torre, Lic. Rodolfo Rodríguez Robles y C.P.A. Carlos Márquez Ávila; Presidente, Secretario General, Sindico y Encargado de la Hacienda pública municipal, respectivamente, para que suscriban los instrumentos jurídicos necesarios con el gobierno del Estado de Jalisco, con el fin de dar cumplimiento cabal al presente acuerdo.

**Tercero.**- Se autoriza a la Secretaria de Planeación, Administración y Finanzas para que afecte las participaciones federales y/o estatales, hasta por el monto de la obra referida en el punto primero del presente acuerdo y que en caso de incumplimiento en la ejecución de los recursos federales asignados sean retenidas.

1. **Permiso de subdivisión Predio denominado la Cantera, ubicado en el barrio de Tochopa (viene del a 22ª sesión ordinaria).**

Armando, presidente, pone a consideración la solicitud de 12 (doce) subdivisiones de Santos Ávila Rivera y condueños, presentando para ser considerado: plano de lotificación, escritura, certificado de no adeudo, dictamen de factibilidad de servicios de agua potable y drenaje, opinión de protección civil; analizada la información presentada, se somete a votación y se aprueba por unanimidad las 12 (doce) subdivisiones ubicadas en el predio denominado la cantera de este municipio; además se hace la observación que debe adjuntar a su información el dictamen de trazos usos y destinos.

1. **Autorización de presupuesto para solventar observaciones de CFE para pozo de agua potable del Barrio de Chihuahua.**

Armando Pinedo Martínez, presidente, y la L.C.P. Delia Cecilia Álvarez Haro, directora de SAPASCO; exponen la problemática que existe para operar las bombas de los pozos de agua potable a consecuencia de las deficiencias técnicas de la red de distribución eléctrica, por tal motivo expone la necesidad de adecuar y/o modificar las líneas que suministran energía eléctrica del pozo de Chihuahua, para lo cual se solicita autorización para lo siguiente:

|  |  |
| --- | --- |
| CONCEPTO | COSTO |
| Construcción de 1C-3F-4H-13kV-1/0-AWG-ACSR-PC (aproximadamente 150 M) y retiro de 300 M de 3F-4H-13 kV-1/0-AWG-ACSR | $ 109,720.64 (ciento nueve mil setecientos veinte pesos 64/100 M.N.) |
| Compra e Instalación de Transformador 1T-3F-75 kVA-13200-220Y/127 V y retiro de 1T-3F-112.5 kV-13200-220Y/127 V. | $ 173,818.74 (ciento setenta y tres mil ochocientos dieciocho pesos 14/100 M.N.)  |
| Costo Total = | $ 283,539.78 (doscientos ochenta y tres mil quinientos treinta y nueve pesos 78/100 M.N.) |

Analizada la solicitud, se aprueba por unanimidad de los presentes.

1. **Clausura de la sesión.**

Hora de término: 19:15 horas